



UN SUEÑO QUE SE PUEDE LOGRAR: EDUCACIÓN Y ÉTICA COMO INSTRUMENTOS AL SERVICIO DE LA PAZ Y EL RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

JUAN CARLOS NARANJO SEGURA*

Resumen

El presente artículo aborda el referente teórico de la liberación, como las bases para definir a la ética como el posicionamiento que realiza el ser humano ante su realidad. Dicha liberación se propicia mediante un proceso de educación que le permite asumirse en medio de su contexto, conocerlo y transformarlo. El objetivo que se aborda en las siguientes líneas implica establecer un análisis de la función que puede cumplir la educación a fin de que propicie una formación ética que promueva el respeto por los derechos humanos y el logro de condiciones para el desarrollo de paz. Se recurre al referente teórico de la ética de la liberación, pues permite un cuestionamiento a la ideología que sustenta al modelo de sociedad dominante, estableciendo un vínculo con la educación, puesto que le permite a los seres humanos apropiarse de un compromiso que los conduzca a sentirse ciudadanos o ciudadanas con capacidad creadora. Con todo lo anterior, se concluirá que es de vital importancia incrementar, a partir de la educación, una ética que reconozca que el ser humano asuma una actitud de empoderamiento ante su realidad, propiciando las condiciones para transformarla cuando atenta contra la paz y el irrespeto de la dignidad humana, de ahí la necesidad de implementar procesos educativos con base a este sustento epistemológico.

Palabras clave: Derechos Humanos, paz, educación, ética, ética de la liberación, empoderamiento.

Abstract

This article talks over the theoretical reference of liberation, which is the basis to define ethics as the setting that makes people face their reality. This release is promoted through an educational process that allows assuming it within his context, knowing it and transforming it. The objective that is addressed in the following lines involves establishing an analysis of the potential role of education, conducive to

* Profesor de Estudios Sociales y Educación Cívica en el Liceo Experimental Bilingüe José Figueres Ferrer de Cartago, Costa Rica y profesor de la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica. Es máster en Derechos Humanos de niñez y adolescencia de la Universidad de Costa Rica.

ethics training, which promotes respect for human rights and the achievement of conditions for the development of peace. It uses the theory of ethics regarding the release, because it accepts a challenge to the ideology that stands the parent model, establishing a link with education and how it develops in human beings the ability to make a commitment to lead them to be citizens who feel and react with creativity. With all the above, it is concluded that is vital to increase from education an ethic that changes passive people into social subjects empowered with their reality, promoting the conditions to transform it, when it goes against the peace and disrespect of dignity, hence, the need to implement educational processes based on this epistemological basis.

Keywords: Human Rights, peace, education, ethics, ethics of liberation, empowerment.

Introducción

«Los nadie: los hijos de nadie, los dueños de nada. Los nadie: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos: Que no son, aunque sean [...] que no son seres humanos, sino recursos humanos».

Eduardo Galeano

Los Derechos Humanos constituyen postulados que trascienden un marco legal reconocido por los distintos estados, son, además, medios indispensables para mejorar la convivencia humana. La visión trascendental de estos parte de la idea de ser un modo de construir una sociedad más justa e igualitaria, en donde todos y todas tengan acceso a una vida digna, propia de la condición humana.

Desde este punto de vista, la valoración de los Derechos Humanos establece una relación muy estrecha con la ética, la cual es comprendida como el posicionamiento que asume el ser humano ante su realidad, para alcanzar tal cometido es necesario que cuente con un proceso de educación

que le permita comprender su contexto, conocerlo y transformarlo. Entendida de esta forma, la ética se convierte en un instrumento a través del cual se construyen modelos distintos de sociedad, por lo tanto, se establece un vínculo entre ética y el proceso educativo como instrumentos para el fortalecimiento de los Derechos Humanos y la paz.

Se parte de una concepción de educación como instrumento que posibilita, a cada persona, la decodificación de la ideología dominante y, por tanto, de las condiciones que explican las distintas violaciones de derechos y, en consecuencia, un contexto que impide el desarrollo de la paz.

El cuestionamiento del orden social, alcanzado a través de la educación, lleva al ser humano a comprender su realidad, asumiendo un compromiso ético que lo conduce a sentirse como un (a) sujeto (a) con capacidad creadora. Este proceso de empoderamiento es lo que permite visualizar a la educación como un espacio para formar desde una ética para la paz y la lucha por el respeto de los Derechos Humanos.

Profundizando en tales categorías, se permite visualizar de una forma ampliada a los Derechos Humanos, ya que adquieren un protagonismo al ser entendidos como una herramienta para construir una sociedad justa e igualitaria.

De las reflexiones anteriores se deduce el objetivo de este artículo, el cual radica en un análisis de la función que puede cumplir la educación a fin de que propicie una formación ética que promueva el respeto por los derechos humanos y el logro de condiciones para el desarrollo de paz.

Para poder alcanzar tal meta, el presente artículo consta de tres apartados. En el primero se explica el debate ético-político sobre los Derechos Humanos en medio del modelo de sociedad presente. El segundo aborda el tema de la ética de la liberación, la cual constituye el campo de acción que permite a los seres humanos asumir un posicionamiento ante su realidad social e histórica.

En la conclusión, se desarrolla el tema de la educación, la cual es entendida como una herramienta que faculta al grupo de estudiantes a comprender su contexto, posicionarse sobre él y adquirir criterio para luchar por el respeto de sus derechos y la erradicación de las condiciones que engendran violencia.

Ética, sociedad y Derechos Humanos: la necesidad de una ética para el fortalecimiento de los Derechos Humanos y la paz

“He allí por qué la ética como ideología destaca el sufrimiento individual y colectivo, la corrupción política y policial, pues con tales imágenes ofrece hechos visibles que sostienen su discurso y logra obtener el consenso de la opinión según lo cual todos estamos contra el mal. Pero no nos pregunten sobre el bien porque aquí se divide la opinión, y la «modernidad», como se sabe, es fundamentalmente consenso” (Chauí: 1998, 35).

La comprensión de la ética, para que pueda ser un instrumento que fortalezca los Derechos Humanos y la paz, implica entender la ruptura entre verdad y los mitos de la sociedad que nos rodea. El debate consiste en visualizar la ética como un proceso que permite la toma de posición ante el contexto que nos rodea, para comprenderlo, y, posteriormente, buscar transformar aquellas situaciones que violentan el respeto de la dignidad humana.

Comprendiendo la ética de esta manera, se visualiza como un proceso que lleva a los y las estudiantes a decodificar la ideología dominante presente mediante los diversos instrumentos empleados por la sociedad, que permiten el desarrollo de relaciones consideradas como naturales, pero que son la base sobre la que se sustenta la estructura del irrespeto hacia la

dignidad humana, es un instrumento que los habilita para desarrollarse en medio de su realidad, desde la cual deben actuar y sentirse ciudadanos y ciudadanas con capacidad de cambiar las reglas del juego.

La reflexión de los mitos parte del discurso sobre la sociedad idónea, tal como lo muestra la cita anterior. Implica la comprensión de la ética como un instrumento que forma parte de la ideología dominante, en donde se establecen las bases sobre lo idóneo, tanto individual como en colectivo, justificando las ideas de la oficialidad a partir de los valores que deben formar parte del modelo de sociedad requerido.

La conceptualización de la ética significa comprenderla como una construcción de eso que llamamos lo “oficial”, es decir, del conjunto de normas establecidas por la cultura y por el grupo dominante que ostenta el poder, que mantiene el orden dentro del marco de lo esperado. Esta concepción de ética donde se utiliza a los Derechos Humanos como valores a través de los cuales se explica la sociedad democrática contemporánea; además, estos se conciben como mecanismos a través de los cuales se pone límites a la práctica política, como bien se expresa a continuación:

(...) vincula a la democracia con el pleno y efectivo respeto de los derechos humanos, entendidos estos, como bien plantea Ángel Flishfich, en términos ya clásicos de la teoría

política como límites a la acción política (Ansaldi, 1986: 51).

Desde los valores democráticos se funda un modelo de sociedad, que en las últimas décadas, se ha desarrollado a la luz de un sistema político, económico y cultural, fundamentados en los principios neoliberales, cuyos postulados se basan en un discurso de valores legales y jurídicos, no obstante, en la práctica estos se alejan de esta realidad.

En el análisis del tema, es necesario referirse a la problemática de la desigualdad económica que explica como la brecha entre ricos y pobres desarrollada a partir de la década de los ochentas se acentúa gracias a las políticas neoliberales que han provocado una transformación de la vida de las personas, en donde el aumento de la pobreza y las injusticias son los elementos característicos de las relaciones sociales.

La degradación de estados enteros incapaces de tomar sus propias decisiones, pues desde la lógica neoliberal ha implicado, entre muchas otras cosas, la pérdida del control político de los estados nacionales, dando paso al gobierno de las grandes empresas transnacionales quienes al controlar el mercado, toman las decisiones, tanto en el ámbito colectivo, como individual.

Este proyecto de sociedad se muestra como hegemónico en la medida que los valores dominantes reducen a la mínima expresión a los seres

humanos, convirtiéndolos en consumidores, y en el peor de los casos son reducidos a objetos, creando un contexto de violencia desarrollada a partir de su alienación y la naturalización de las desigualdades, como lo expone Iamamoto (2006):

Considera a exclusão social “um sintoma grave de uma transformação social, que vem, rapidamente, fazendo de todos seres humanos descartáveis, reduzidos à condição de coisa, forma extrema da vivencia da alienação e da coisificação da pessoa, como já apontava Marx em seus estudos sobre o capitalismo¹ (Iamamoto, 2006: 21).

La ideología sustentadora de este proyecto de sociedad requiere la naturalización de las desigualdades y de la pobreza, en el discurso se plantea como normal el hecho de que la acumulación del capital genere las contradicciones de la pobreza, además, en un darwinismo social, sobrevive el más fuerte y desaparecen todos aquellos que no presentan la fortaleza para seguir adelante.

Las consecuencias de visualizar la injusticia como algo natural implica entender cómo en los últimos tiempos se ha incrementado la pobreza en el mundo entero. La comprensión de

1 La traducción de dicho texto es: Considera que la exclusión social “un síntoma grave de una transformación social que vienen, rápidamente, lo que hace que todos los seres humanos desechables, reducido a la condición de una cosa, forma extrema de la experiencia de alienación y cosificación de la persona, como ya había señalado Marx en sus estudios sobre el capitalismo” (Traducción propia).

esta realidad es donde opera la ética que viene a cuestionar tal discurso oficial que, a su vez, es el germen que propicia el fortalecimiento de los Derechos Humanos y la paz.

Es en este punto donde se origina el verdadero dilema ético-político que se debe propiciar en los y las estudiantes, en develar esa ideología dominante justificadora de la forma más atroz de violación de los Derechos Humanos, esto a pesar de mantener un ordenamiento jurídico en donde los derechos son elementos fundamentales para establecer las distintas relaciones en la sociedad.

El dilema ético-político, entre el discurso y la realidad vivida de los Derechos Humanos, en medio de una sociedad capitalista que atenta contra el cumplimiento real de ellos, y por el contrario los manipula, constituye la base para justificar la necesidad de una nueva ética.

Formar en ética es darle a los y las estudiantes las herramientas para entender esta dinámica, y así poder trascender de la esfera utópica y simplista de los Derechos Humanos, en donde son utilizados como parte de un discurso creado para ideologizar y manipular la realidad, y buscar acciones en colectivo que permitan la incidencia real para el cambio, esto consiste en hacer valer el argumento central de la democracia, es decir, la comprensión de la forma de gobierno que reconoce a sus miembros como ciudadanos y, por

ende, sujetos de derecho a los cuales el Estado tiene la obligación de proteger.

Así entendido, el discurso sobre la ética desde los Derechos Humanos adquiere dos posibles intencionalidades: son elementos del aparato ideológico para justificar un proyecto de sociedad de injusticia y muerte o se convierten en el parámetro de esperanza, en cuanto son el punto central para elaborar toda una rebeldía al romper con la indiferencia sobre la naturalización de esas desigualdades sociales, como lo plantea Yamamoto (2006):

Poder-se-ia dizer que, na América Latina, os assistentes sociais há muito acenaram a bandeira da esperança - essa rebeldia que rejeita o conformismo e a derrota-, contradizendo a cultura da indiferença, do medo e da resignação que conduz à naturalização das desigualdades sociais, da violência, de preconceitos de gênero, raça e etnia. E conseguiram manter viva a capacidade de indignação ante o desrespeito aos direitos humanos e sociais de homens e mulheres, crianças, jovens e idosos das classes subalternas com os quais trabalhamos cotidianamente²: (Yamamoto: 2006, 6).

2 A la hora de traducir el texto de la cita se puede hacer de la siguiente manera: Se puede decir que, en América Latina, los trabajadores sociales hicieron señales y signos de esperanza, esta rebeldía que rechaza el conformismo y la derrota, contradiciendo la cultura de la indiferencia, del temor y de la resignación que nos lleva a la naturalización de la desigualdad social, la violencia, los prejuicios, el género, la raza y la etnicidad. Y se las arreglaron para mantener viva la capacidad de indignación ante incumplimiento de los derechos humanos y los derechos sociales de los hombres y las mujeres,

El dilema ético-político que se debe propiciar en los y las estudiantes que favorezca el fortalecimiento de sus derechos radica en representar un insu- mo para el cuestionamiento del modelo de sociedad imperante. Esto implica convertirse en un rebelde ante el orden establecido como normal y asumir un posicionamiento transformador del sistema que los margina y oprime, pero, a la vez, creador de una sociedad mejor.

Asimismo, lo ético-político implica poseer la capacidad de colocar al ser humano como el centro de la discusión ética, en donde la indignación ante la violación de su dignidad se convierte en el punto de quiebre que lo conduce a buscar la verdad, concebida como la liberación en el sentido amplio del concepto. Esta es la razón de ser de la ética basada en los Derechos Humanos y la paz.

Por tanto, la ética que permite el fortalecimiento de los Derechos Humanos y la paz, debe desarrollar en el grupo de estudiantes la toma de posición para poder elegir un modelo de sociedad distinto al propuesto, en donde los derechos no sean solo una carta de presentación, sino que sean la antítesis a través de la cual se construya un sistema social garante de la dignidad humana, en donde todos y todas seamos partícipes de esa transformación.

los niños, los jóvenes y las personas mayores de clases más desfavorecidas con los que hemos trabajado diariamente (Traducción propia).

Ética de la liberación: la ética de los Derechos Humanos

Un análisis sobre la construcción de lo ético-político no puede dejarse sin hacer una pequeña discusión de la ética que debe dar fundamento a los Derechos Humanos; en este caso, la propuesta planteada es la ética de la liberación como un instrumento que permite a los seres humanos asumir un posicionamiento de su realidad.

En la década de los setenta surge desde la periferia, en América Latina, una forma distinta de entender a la ética, una nueva visión acorde con los principios de justicia, libertad y equidad fundamentales para el respeto de los Derechos humanos y el desarrollo de la paz.

Constituye una ética contestataria y denunciante de las atrocidades que rodean la crueldad del modelo de sociedad imperante, no solo implica un volver a la ética, sino es un volver más allá de su discurso a través del cual se fundamenta lo bueno y lo malo del comportamiento humano, a través de las normas socialmente definidas, sino que también representa una ruptura en el tanto coloca como punto central de discusión, al otro, reconocido como todo aquel que es marginado, despreciado, violentado en su dignidad.

Es denunciante porque se define como una construcción histórica que parte de las contradicciones mismas del sistema del cual surge, que se encarga de excluir y someter a la mayoría. Pero es

una proposición porque no se queda en el discurso, sino que da un paso más allá y ejecuta el camino hacia la transformación de esas injusticias sociales:

Es una nueva construcción de la historia de la filosofía que parte de la periferia, de los grupos humanos excluidos y dominados. Y, de un nuevo pensamiento, se pasa a una nueva práctica. Es la práctica que da a las víctimas el protagonismo necesario para realizar las transformaciones (Álvarez, 2007: 61).

Como camino hacia la transformación, dicha ética utiliza como principal argumento la liberación, que es entendida como la forma de concretización de los Derechos Humanos de una manera material, en donde no solo son vistos como elementos propios de un periodo o como fruto de las luchas históricas a lo largo del tiempo, sino que también son el camino a la liberación material de la opresión y la injusticia.

Por eso, la ética de la liberación hace referencia a una práctica de vida más que a una teoría filosófica. Proporciona las bases de la actitud que se debe desarrollar a fin de que cualquier persona pueda hacer cumplir sus derechos. Para ello es necesario desarrollar lo que Dussel (1998) denomina una actitud ético-crítica, que no es otra cosa que desmitificar la afirmación de las desigualdades sociales como fenómenos naturales y colocar la verdad entendiendo a las víctimas

como aquellos que se les niega la posibilidad de una vida digna, como él mismo lo expone:

Quien actúa ético-críticamente siempre reconoce en las víctimas de una medicación (sistema de eticidad, norma, etc.) aquellos y aquellas que se les ha negado la posibilidad de vivir (en su totalidad o en alguno de sus momentos), por lo que está obligado a, en primer lugar, b.1) negar la “bondad” de una tal mediación, es decir: criticar primeramente la no-verdad del sistema que ahora aparece como dominador, y, en segundo lugar, b.2) actuar creativa y solidario para transformarlo (Dussel, 1998: 22).

Lo que se busca con la ética de liberación implica la crítica de esa no verdad que se impone como el modelo de sociedad que se debe de seguir, a través de la cual se justifican como verdades, atrocidades que atropellan la dignidad del ser humano, se trata de desenmascarar el sistema dominador, agresor y violador de derechos.

Pero la verdadera libertad, la verdadera ética se desarrolla cuando se es capaz de ser creativo, o innovador, a la hora de establecer propuestas para transformar esa realidad. Se trata no solo de un discurso romántico que reconoce el dolor del ser humano marginado, sino vivenciar la solidaridad humana en donde se hace algo por transformar dicha realidad cruel.

Se trata de decir las cosas como son, de denunciar y anunciar aquellos situaciones que oprimen la raza humana. Se trata de salir del individualismo al que estamos sometidos por el modelo de sociedad impuesto por el capitalismo, en donde lo que prevalece es que yo esté bien sin importar el otro o la otra. La ética de la liberación irrumpe en esa visión y por medio del reconocimiento del otro-otra, logra denunciar las estructuras de la sociedad que deben de cambiarse en cuanto violentan la dignidad humana.

El reconocimiento del otro-otra no es un abstracto, es otro-otra concreto que posee nombres y apellidos, que son marginados (as) y maltratados (as), los y las violadas (os) de sus derechos, a ellos y a ellas se deben dirigir la acción de la liberación. Es una ética que parte de los mismos grupos oprimidos para lograr a través de ellos el cambio:

La Ética de la Liberación puede emprender, desde el “reconocimiento” del Otro, y desde el imperativo o norma ética básica (“¡Libera al Otro negado en su dignidad! ; sea el pobre, la mujer, la clase obrera, la nación periférica, la cultura popular dominada, la raza discriminada, las generaciones futuras, etc.), el proceso (procedimental discursivo) de la validación intersubjetiva de la miseria de los explotados o excluidos (teniendo en cuenta que hay “comunidad de comunicación hegemónica” o “dominante”, y, por ello, la validez propiamente ética puede darse al comienzo

sólo entre los mismos dominados o excluidos (Apel y Dussel, 2002: 221).

El fin es deconstruir el modelo de sociedad imperante en cuanto es entendido como el motor que engendra las injusticias sociales presentes en esta coyuntura histórica. La ética de la liberación es un ataque directo a las condiciones estructurales que perpetúan la violencia en la sociedad y no ve más salida a la hora de buscar la libertad que la destrucción de este orden y la construcción de uno nuevo. Tal afirmación es vital para entender el aporte al fortalecimiento de los Derechos Humanos y garantizar la paz.

Es una denuncia al modelo hegemónico y, por ende, se convierte en un espacio de construcción en donde el compromiso ético-político que debe asumir todo ser humano, se convierte en un instrumento para garantizar el respeto de los derechos. Pretende, ante todo, una búsqueda que permita construir un nuevo orden en donde la liberación sea el medio para llegar a él. Se destruye el orden hegemónico, pues se reconoce como violador de los derechos, pero, a la vez, se busca uno nuevo, en donde lo predominante sea el respeto de la dignidad humana como condición para vivir en paz.

El requisito para esta liberación consiste, precisamente, en esa actitud crítica ante todo aquello que forma parte del orden imperante, en donde la crítica sea la actitud que permita la transformación de las esferas violadoras de la realidad y

a través de esto lograr la liberación, tan anhelada por muchos grupos

Este nivel será denominado la “moral formal crítica”. Solo ahora se puede entender el proceso ético-material y moral- formal consensual con factibilidad transformadora o de liberación propiamente dicho, que dé-construye el sistema hegemónico, dominador o excluyente para construir por “transformaciones críticas” posibles (no se puede re-construir porque es nuevo) normas, actos, instituciones o un “nuevo orden”, en los diversos “frentes” de liberación posible (ecológico, feministas, político, económico, pedagógico, racial, etc.) (Dussel, 1998: 6).

A partir de esta dimensión de la ética de liberación, los Derechos Humanos adquieren una nueva concepción, superando la visión de comprenderlos como los valores propios que ostentan el modelo de sociedad predominante. Se trata de redefinir su papel en medio de la realidad particular de cada sujeto, así, la ética se convierte en un insumo al servicio del fortalecimiento de los derechos y como garantía de la paz, ya que, al vincularla con la educación, busca la liberación, es decir, que los y las estudiantes sean capaces de cuestionar aquellos aspectos que pueden ser espacios de violación de la dignidad humana y, con ello, que propicien su transformación.

A modo de conclusión: no es un método pero sí un camino que se puede empezar a trazar: la educación como formadora de una ética de la liberación que fortalezca a los Derechos Humanos y la paz

Al establecer el análisis acerca de la educación con un fuerte componente filosófico y social, se debe señalar la esencia de las finalidades de esta. Se recupera una acepción vital, en palabras de Freire, “para ser un instrumento válido, la educación debe ayudar al hombre, a partir de todo lo que constituye su vida, a llegar a ser sujeto” (Freire, 1974: 37). Esto significa que la educación debe constituir un medio para que el ser humano pueda situarse en el mundo, a comprometerse con él, a través de la reflexión sobre su situación en este, examinando y criticando los actos diarios que se hacen por rutina, para así elegir libremente su relación con el mundo, con los otros y consigo mismo, tal y como se afirma:

Los estudiantes en la medida que van enfrentándose con problemas relacionados con ellos mismos en el mundo y con el mundo, se sienten cada vez más desafiados y obligados a responder al desafío. Como ellos consideran que el desafío está interrelacionado con otros problemas en un contexto total, no como una cuestión teórica, la comprensión resultante tiende a ser cada vez más crítica y, por tanto, siempre menos alienante (Freire, 1973: 54).

La misión de la tarea educativa, en dicho contexto, es lo que permite comprender el vínculo entre la ética de la liberación y el proceso educativo. De este modo, el conocimiento asume un papel emancipador en medio del contexto particular de cada persona, esto en cuanto fortalece el desarrollo de una autonomía que hace que los sujetos asuman su propio proyecto de vida en medio de su cultura, la cual es entendida, aceptada, pero también transformada en aquellas situaciones que no respetan la dignidad humana.

Entendida de esta manera, la educación debe de ser un medio para el logro de una sociedad más justa, que respete los derechos humanos y cree condiciones para la vivencia de la paz. Es necesario entonces que la educación permita la comprensión de la realidad social que es vivida por los sujetos que aprenden, para ello, es necesario no solo la memorización de contenidos, sino desarrollar en el grupo de estudiantes la capacidad de la crítica, a partir de la acción y reflexión se logra la emancipación, tal como se muestra en el siguiente texto:

Así el interés emancipador constituye un esfuerzo para que los grupos de personas se comprometan en una acción autónoma. Esto se deriva del desarrollo de ideas críticas, auténticas respecto a la base de la construcción de la sociedad humana por los miembros de tales grupos (Grundy, 1991: 160).

Según lo argumentado hasta este punto, es necesario desarrollar a partir de la educación, la ética en el grupo de estudiantes, es decir, ser parte de una visión de educación al servicio de la libertad, y que esta sea un medio para el fortalecimiento de los Derechos Humanos y la paz, en cuanto permite a los sujetos (as) la comprensión de su propia realidad histórica social, para lograr transformarla, no solamente lo hacen de manera individual, sino también a nivel grupal, esto mediante un acto que Freire (1973) denomina acto de concientización, a través del cual el ser humano alcanza una reflexión de su actividad y la del mundo, persigue finalidades, toma decisiones, para lograr su transformación.

Lo anterior conduce al ser humano a asumir un posicionamiento de su realidad que lo empodera y, por tanto, lo conduce, a asumir un compromiso social y colectivo ante la realidad que lo rodea. Es aquí en donde resulta interesante el concepto de 'empoderamiento' (del término inglés *empowerment*). Lo define de forma muy acertada Martínez (1999) :

Podríamos definir este concepto como el proceso de adquisición de poder o el proceso de transición de una falta de control a la adquisición del control sobre la propia vida y el entorno inmediato. Es identificado con la posesión de poder para actuar o con la adquisición de un status asociado con el juicio de los derechos humanos y privilegios universalmente y supra

culturalmente reconocidos acordados por los miembros de una raza humana (Martínez, 1999: 110-111).

En estas ideas se debe comprender la posibilidad de visualizar un camino para el logro del fortalecimiento de los Derechos Humanos y la paz. Lo anterior se alcanza en la medida en que se brinde a todo ser humano, a través del proceso educativo, las herramientas para que se forme desde una ética de la liberación. En otras palabras, brindarle la posibilidad y la capacidad de conocer su entorno social, cultural, y a partir de ese conocimiento, cuestionarlo para buscar transformarlo, bajo el supuesto que reconoce que posee, el poder individual y social para hacerlo.

Este concepto es reflejo de lo que se planteó como la capacidad que tiene el ser humano de crear y recrear la realidad en una búsqueda permanente de construir mejores condiciones de vida, es en este acto que se debe comprender el concepto de **fortalecimiento de los Derechos Humanos y la Paz**.

Bibliografía

Álvarez, S. (2007). *La liberación como proyecto ético: Un análisis de la obra de Enrique Dussel*. Memoria para optar al grado de doctor en Filosofía. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filosofía. Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política II. Madrid. [Tesis en línea]. Disponible en <http://eprints.ucm.es/tesis/fsl/ucm-t29842.pdf>

- Ansaldi, W. (1986). *La ética de la democracia. Una reflexión de los Derechos Humanos desde las Ciencias Sociales*. Disponible en http://catedras.fsoc.uba.ar/udishal/art/etica_democracia.pdf
- Apel, K. y Dussel, E. (2002). *La ética de la liberación ante la ética del discurso*. Disponible en www.crefal.edu.mx/biblioteca_digital/.../no.../10cap7pp217-239.pdf
- Chauí, M. (1998). Ética y violencia. *Revista de la Teoría e Debate* N.º 39, San Pablo. Disponible en http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/8932/original/Etica_y_Violencia.pdf
- Dussel, E. (1998). *Arquitectónica de la ética de la Liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Disponible en <http://www.erudit.org/revue/ltp/1998/v54/n3/401177ar.pdf>
- Freire, P. (1973). *Pedagogía del Oprimido*. Disponible en www.servicioskoinonia.org/.../FreirePedagogiadelOprimido.pdf
- _____. (1974). *Concientización*. Buenos Aires: Búsqueda.
- Grundy, S. (1991). *Producto o praxis del Currículum*. Madrid: Morata.
- Iamamoto, M. (2006). As dimensões ético-políticas e teórico-metodológicas no Serviço Social Contemporâneo. En Mota, A. et al. (Orgs) *Serviço Social e Saúde: Formação e Trabalho Profissional*. São Paulo: ABEPSS-OMS.
- Martínez, J. B. (1999). *Negociación del currículum. La relación enseñanza-aprendizaje en el trabajo escolar*. Madrid: La Muralla.

Recibido: 1/9/2013 • Aceptado: 20/11/2013